



**ACUERDO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ACEMI-EASP
PARA REGULAR EL MARCO ECONÓMICO Y FUNCIONAMIENTO
PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE:**

**CURSO - PASANTÍA EN
GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES
MODELOS DE ATENCIÓN
ENFERMEDAD CARDIO PULMONAR CRÓNICA**

El presente Acuerdo Específico está referenciado (contextualizado) en el Memorándum de Entendimiento de Colaboración Institucional firmado con fecha 9 de julio del año 2018 entre la Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral, en adelante ACEMI, y la Escuela Andaluza de Salud Pública, en adelante EASP, y especifica los derechos y obligaciones de cada parte.

De acuerdo con lo estipulado en el proceso de elaboración de la propuesta técnica y financiera presentada por la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP), para dar respuesta al llamado de la entidad Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral (ACEMI), de la República de Colombia, y de acuerdo a lo establecido en dicho Memorándum, en el presente documento se detallan las distintas responsabilidades y contraprestaciones asumidas por las partes para dar adecuada respuesta a los servicios contratados por la ACEMI para la realización del PASANTÍA EN GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES "MODELOS DE ATENCIÓN ENFERMEDAD CARDIO PULMONAR CRÓNICA".

La propuesta técnica, Programa Preliminar (Anexo 1) y Presupuesto (Anexo 2) remitidos por la EASP a ACEMI, forman parte constitutiva de este Acuerdo.

En dicha propuesta se establecen los objetivos generales y específicos del curso-pasantía, los contenidos, la metodología propuesta para las clases teóricas y actividades de terreno, el detalle de los docentes participantes, los mecanismos de evaluación de participantes y el desarrollo horario del programa preliminar.

El diseño, la organización y la ejecución del curso-pasantía en Gestión de Servicios Asistenciales ha sido adjudicada a la EASP, por lo que corresponde ejecutar el Programa de capacitación y perfeccionamiento PASANTÍA EN GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES "MODELOS DE ATENCIÓN ENFERMEDAD CARDIO PULMONAR CRÓNICA".



ACEMI asumirá toda la organización logística y costes derivados de la organización del curso-pasantía en Colombia: proceso de selección de los 20 participantes, viajes internacionales Colombia-Granada-Colombia, seguro de asistencia en viajes y perdiem a los participantes para comidas de los días de viaje, festivos, cenas y gastos de bolsillo.

La EASP asumirá toda la organización logística y costes derivados del diseño, la organización y ejecución del curso-pasantía en la fechas señaladas y lugares señalados en el Programa del curso (ver anexo 1) (Programa preliminar, tal y como se contemplan en la propuesta técnica y presupuesto enviados)

Será así mismo responsable de la organización de las actividades previstas con personal docente nacional español implicado en el curso, haciéndose cargo de sus honorarios y gastos de desplazamiento y manutención.

Todo el material a ser distribuido a los participantes en el curso, materiales de clase, material docente de apoyo, fotocopias, etc. será suministrado por la EASP en función de las necesidades que se detecten por los profesores en el desarrollo del curso.

La EASP será responsable del alojamiento de los participantes –en régimen de habitación individual con desayuno- y de los desplazamientos locales siguiendo los estándares de confortabilidad y calidad adecuados.

La EASP será responsable de proporcionar el equipo docente previsto en el Programa del curso pasantía y de dar respuesta a cualquier contingencia que pudiera afectar a su participación durante la actividad.

La EASP es responsable del conjunto del diseño pedagógico de la actividad, de su desarrollo con solvencia y calidad, de la creación de un repositorio documental para los asistentes y de la evaluación de la actividad.

La EASP dispondrá el apoyo de una secretaría en el lugar de celebración del curso en la ciudad de Granada, con funciones de control de asistencia de los participantes, preparación de los certificados acreditativos de los alumnos que cubran las actividades previstas y apoyo administrativo y logístico que fuera preciso durante las mismas.

La EASP aporta el equipo de docentes y facilitadores y tutores acompañantes, conforme figuran en el Programa preliminar aprobado. Cualquier modificación en el mismo deberá ser comunicada y acordada previamente con ACEMI.

ACEMI será responsable de la facturación en tiempo a los participantes y de presentar los informes que puedan ser requeridos, con el apoyo de la EASP.



Los Importes derivados de la participación de la EASP por todos los conceptos no contemplados en los apartados anteriores, con desglose ya acordado en acuerdo previo, se estiman en 18.088 \$USA (dieciocho mil ochenta y ocho dólares USA), tomando esta cifra como referencia inicial para la facturación.

ACEMI abonará a la mayor brevedad las facturas presentadas por la EASP en dos momentos del proceso:

Fechas de facturación	Valores en \$USA
1. Primera semana de abril de 2019	9.044 (50%)
2. Segunda semana de abril de 2019	9.044 (50%)

Previamente a la emisión de la segunda factura se verificará que la actividad ha sido desarrollada según previsiones y que los conceptos de gasto repercutidos responden a la ejecución real del proyecto.

La EASP se reserva el derecho de condicionar la emisión de los certificados acreditativos a la cancelación de las cuantías facturadas.

Los ingresos se realizarán en la cuenta de la EASP que vendrá indicada en las facturas emitidas.

Lo que se firma en Granada y Bogotá, por duplicado, el día veintidós de marzo de dos mil diecinueve a los efectos oportunos, quedando una copia en poder de cada parte.

Por ACEMI

Fdo. Gustavo Morales
Presidente Ejecutivo

Por la EASP

Fdo. Reyes Álvarez-Ossorio García de Soria
Directora gerente